



PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS
SUBPROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
MODALIDAD INVESTIGADORES CON CARGO (BPP-IC) PROMOCIÓN 2026-2

CONVOCATORIA INTERNA
EXTRAORDINARIA

La Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), a través de la Subdirección de Docencia, convoca al personal académico del CIESAS que desempeña un cargo académico-administrativo dentro de la institución; a proponer un proyecto de investigación para ser considerado en la Convocatoria Externa Extraordinaria del Subprograma de Becas de Prácticas Profesionales modalidad Investigadores con Cargo (BPP-IC) promoción 2026-2, misma que será publicada el día **25 de mayo del 2026**.

La Convocatoria Externa Extraordinaria¹ estará dirigida a personas egresadas o tituladas de licenciatura o posgrado² en antropología, historia, etnohistoria, lingüística o disciplinas afines; que cuenten con un promedio mínimo de 8 (ocho) y que estén interesadas en dedicar 20 horas semanales a la práctica profesional de los conocimientos propios de su campo disciplinario, en vinculación con los proyectos que desarrollan los investigadores/as del CIESAS que desempeñan un cargo académico-administrativo dentro de la institución.

La persona que sea aceptada para llevar a cabo su práctica profesional recibirá una beca mensual por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n) para egresados de licenciatura; \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n) para egresados de maestría y de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100) para egresados de doctorado; y tendrá vigencia del 1° de julio al 15 de diciembre del 2026. El número de becas a otorgar estará sujeto a la calidad académica de las propuestas y al presupuesto disponible para el Programa de Becas del CIESAS para el ejercicio fiscal 2026.

Este Subprograma estará sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2026. Si bien existe la suficiencia presupuestal correspondiente, el recurso se podrá ejercer en función de los criterios y disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el transcurso del ejercicio.

1 Convocatoria pública y abierta dirigida al público en general que cumpla con los requisitos académicos para la postulación.

2 La persona interesada en la beca deberá tener como máximo cuatro años de egreso del nivel que acredite.





REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Ser personal académico del CIESAS y desempeñar un cargo académico-administrativo en las áreas sustantivas de la Institución (la beca tendrá vigencia, en tanto el investigador/a permanezca en el desempeño del cargo).
2. No tener compromisos pendientes con el Programa de Becas.
3. Proponer un plan de trabajo en el marco de un proyecto de investigación que se encuentre vigente y registrado en la Plataforma del SIIAC.
4. Realizar el procedimiento de registro y proceso de selección a través de la [Plataforma de Becas](#) dentro de los tiempos establecidos para cada fase.

PROYECTO Y PLAN DE TRABAJO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

5. Realizar la propuesta a través de la [Plataforma de Becas](#) del **6 al 14 de mayo del 2026**. El acceso es con el correo y contraseña registrados en la Plataforma del SIIAC.

La propuesta deberá contener los siguientes rubros, los cuales serán evaluados cuantitativa y cualitativamente para su selección.

VALOR	RUBRO
-	A. Título del proyecto de investigación vigente
15	B. Planteamiento del problema, objetivo de la investigación, definición espacio temporal.
10	C. Fuentes, técnicas y metodologías de investigación necesarias para el desarrollo del proyecto.
10	D. Resumen de hasta 80 palabras que describa el proyecto de investigación (el texto será publicado en Convocatoria Externa).
10	E. Perfil que se busca del aspirante. Mencionar disciplinas de formación y especialización que se requieren, así como aptitudes o conocimientos previos necesarios (el texto será publicado en la Convocatoria Externa).
30	F. Plan de trabajo para la práctica profesional de la persona becada, establecer: -Acciones o tareas concretas a desarrollar -Fuentes, técnicas y/o metodologías específicas a implementar -Metas a alcanzar durante el periodo de la beca -Contribución al desarrollo profesional de la persona becada
25	G. Cronograma de actividades que llevará a cabo la persona becada y que asegure la conclusión del plan de trabajo.



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Becarios y los proyectos seleccionados se publicarán en el Anexo de la Convocatoria Externa Extraordinaria del Subprograma BPP-IC-2026-2, el día **25 de mayo del 2026** en la página [Web](#) y RRSS del CIESAS.

REGISTRO DE ASPIRANTES

- Las personas que aspiren a la beca deberán cumplir con los requisitos y perfil establecidos en la Convocatoria Externa Extraordinaria y su anexo; y deberán realizar su solicitud de participación en el proyecto de su interés, **del 25 de mayo al 12 de junio del 2026** a través de la [Plataforma de Becas](#).

SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS/AS

- Del 15 al 17 de junio 2026**, el investigador/a responsable del proyecto llevará a cabo su proceso de selección en la [Plataforma de Becas](#) y elegirá a 1 candidato/a para postular ante la Comisión de Becarios.

Es importante considerar que, la selección de la persona a postular deberá ser resultado de:

- Evaluar la idoneidad de formación y perfil académico con relación al proyecto y plan de trabajo que se propone.
 - Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria Externa Extraordinaria BPP-IC-2026-2.
 - Garantizar la entrega de los documentos establecidos en la Convocatoria Externa Extraordinaria BPP-IC-2026-2 dentro de los tiempos señalados.
- El investigador/a, orientará al/la candidata a postular en la elaboración de un plan de trabajo y le solicitará la integración de los documentos establecidos en la Convocatoria Externa Extraordinaria BPP-IC-2026-2, para poder formalizar la postulación.
 - Los días **18 y 19 de junio del 2026**, el investigador/a responsable del proyecto realizará la postulación de su candidato/a a través de la [Plataforma de Becas](#).

EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y RESULTADOS

- La evaluación de las postulaciones estará a cargo de la Comisión de Becarios (sólo serán consideradas aquellas que se formalicen dentro del plazo señalado y que cumplan en su totalidad con los requisitos y procedimientos establecidos). Los nombres de las personas seleccionadas se publicarán el día **26 de junio del 2026** en la página [Web](#) y RRSS del CIESAS.





COMPROMISOS DEL PERSONAL ACADÉMICO A CARGO DE UN BECARIO/A

12. La persona a cargo de un becario/a adquiere los siguientes compromisos:

- Dirigir y supervisar la práctica profesional del becario/a para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Revisar y avalar los informes de actividades que la persona becada realice de conformidad con el cronograma presentado.
- Realizar una evaluación sobre el desempeño del becario/a al término del periodo de la beca.
- Dar crédito y/o la mención correspondiente a la persona becada, en todo producto académico resultado de la práctica profesional, que sea utilizado parcial o totalmente en alguna publicación, investigación y/o proyecto institucional.

CALENDARIO DEL PROCESO

Fases	Fechas
Publicación de Convocatoria Interna Extraordinaria	30 de abril del 2026
Registro de propuestas	6 al 14 de mayo 2026
Evaluación propuestas CB	
Resultados de propuestas aceptadas - Publicación de Convocatoria Externa Extraordinaria	25 de mayo del 2026
Registro de aspirantes a la beca	25 de mayo al 12 de junio 2026
Proceso de selección (investigador/a)	15 al 17 de junio del 2026
Postulación de candidatos a la beca (investigador/a)	18 y 19 de junio 2026
Evaluación de postulaciones CB	
Publicación de resultados de aspirantes aceptados	26 de junio 2026
Inicio y fin de promoción BPP-IC-2026-2	1° de julio al 15 de diciembre del 2026

Para aclarar dudas sobre esta Convocatoria, dirigirse al correo electrónico: segformativo@cieras.edu.mx.

Ciudad de México a 30 de abril del 2026.

Francisco Fernández de Castro
Director General Interino
CIESAS

